

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1224/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la adquisición de cinco (5) cubiertas sin cámara Fate Radial - 175 R 14 - NRD para el automóvil Ford Falcon chaque Nº C-222.025, destinadas al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 2, teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 1808/82, lo informado a fs. 11, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:


1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación conforme al pliego y // cláusulas particulares obrantes a fs. 12.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES (₺ 35.000.000.-), destinadas a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, / caucho y sus manufacturas" (1-35-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.n

G.

  
**JORGE EDUARDO BARRAL**  
 SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
 DE JUSTICIA DE LA NACION